



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 294.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN
N° 263 DEL 20 DE ABRIL DE 2026**

Asunción, 29 de abril de 2026

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N.° 263 del 20 de abril de 2026, por la cual se traslada a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Lelis Viviana Segovia Barúa, con cédula de identidad civil número 1.803.077, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, para prestar servicio en la Unidad General de Recursos Energéticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMAAT/SG/N.° 210/2026 del 23 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, se solicita rectificar la Resolución N.° 263 del 20 de abril de 2026, específicamente en lo que respecta al rango de la funcionaria.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar el artículo 1° de la Resolución N.° 263 del 20 de abril de 2026, específicamente en lo que respecta al rango de la funcionaria, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Trasladar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Lelis Viviana Segovia Barúa**, con cédula de identidad civil número 1.803.077, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, para prestar servicio en la Unidad General de Recursos Energéticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____